

ORDEN DEL DIA

Primera Parte: Resolutiva.

PUNTO 1.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.

PUNTO 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

PUNTO 5.- APROBACIÓN OBRAS A REALIZAR CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2017.

PUNTO 6.- ASUNTOS URGENTES.

Segunda Parte: Control de los Órganos de Gobierno.

PUNTO 7.- COMUNICACIONES OFICIALES.

PUNTO 8. - DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

PUNTO 9. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

-----0-0-0-----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA VILLA DE VALENZUELA (CÓRDOBA) EL DÍA 4 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valenzuela, siendo las diecinueve horas del día cuatro de Mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen los Sres. Concejales integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión del mismo, previa convocatoria cursada por el Sr. Alcalde en los términos legalmente previstos.

Presidencia. Sr. Alcalde:

- D. Antonio Pedregosa Montilla. (PP)

Sres. Concejales presentes:

- D. Ildefonso Ruiz Sabariego. (PP)
- Dña. Mercedes Melero Quesada. (PP)
- D. Rafael Ureña Serrano. (PP)
- D. Alfonso Luque Arroyo. (PSOE)
- D. Bartolomé López Aljarilla. (PSOE)
- D. Francisco Cuenca Luque (PSOE)
- D. Francisco Javier Susín Martínez. (CxVA)

Sres. Concejales ausentes:

- Dña. Inés María Gordillo Pérez (PP)

Actúa como Secretaria, la titular de la Secretaría-Intervención de la Corporación, Dña. Isabel M^a Alcántara Jiménez, funcionaria con habilitación de carácter nacional. La Secretaria da fe de que el acto se desarrolla.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y acto seguido, se pasa a deliberar los asuntos incluidos en el orden del día:

Código seguro de verificación (CSV):

ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16/5/2017
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 16/5/2017



ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2

Primera Parte: Resolutiva.

PUNTO 1.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL.

Por la Secretaria-Interventora se procede a dar cuenta de la credencial de concejal expedida por la Junta Electoral Central, expresiva de que ha sido designado concejal de este Ayuntamiento D. Francisco Cuenca Luque, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las elecciones de 24 de mayo de 2015.

Procede que, tal y como previene la vigente legislación, tome posesión del cargo y encontrándose presente, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, preste el preceptivo juramento con arreglo a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, quien manifiesta lo siguiente:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

Tras este acto y habiendo cumplido el trámite de formulación de declaración en el Registro de Intereses de no afectarle ninguna incapacidad o incompatibilidad para ejercer su cargo de Concejal, toma posesión del cargo con todos los deberes y derechos inherentes al mismo e incorporándose a la sesión desde este momento.

El Sr. Alcalde da la bienvenida al nuevo al nuevo concejal y manifiesta: ya tienes años de experiencia y esperemos que tu trabajo sea de provecho entre todos, bienvenido a esta casa que de hecho siempre lo ha sido.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 2 de marzo de 2017, no manifestándose ninguna se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.

El Sr. Alcalde explica que se trata de dar cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 2017/161 de fecha 28 de Abril de 2017, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto 2016:

“DECRETO DE ALCALDÍA

*Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, formulada por la Sra. Secretaria-Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y, encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas, **RESUELVE:***

PRIMERO.- Aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2016 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	1.184.772,43€	
2.- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	1.052.829,72€	
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)		131.942,71 €
4.- Desviaciones positivas de financiación	95.791,65€	
5.- Desviaciones negativas de financiación	11.875,45€	
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00€	
7.- Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)		48.026,51 €

Código seguro de verificación (CSV):

ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16/5/2017

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 16/5/2017



ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		311.862,13 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		283.101,85 €
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	7.802,35 €	
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	274.981,23 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	318,27 €	
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		88.779,25 €
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	1.233,88 €	
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados	22.494,43 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	65.050,94 €	
(-) Menos pagos realizados pendientes de aplicación	124.587,19 €	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)		630.771,74 €
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		254.856,71 €
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA)		95.791,65 €
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		280.123,38 €
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO		175.957,89 €

El Pleno se da por enterado de la liquidación del Presupuesto 2016.

PUNTO 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta de Alcaldía que dice:

Ante la presentación de facturas en el departamento de Intervención, que corresponden a trabajos realizados y suministros del ejercicio 2016 y que se han presentado en el ejercicio 2017. Visto que con cargo al presupuesto 2017 sólo pueden reconocerse obligaciones por servicios prestados o suministros de dicho ejercicio, visto la presentación de facturas en 2017 correspondientes al año 2016 y visto el informe de Intervención, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes al ejercicio 2016 que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

FRA. / FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA PRESENTACION	IMPORTE
15/16-10-16	Coviran	Jornadas Igualdad	08/03/17	199,94 €
16/10-12-16	Coviran	Ruta Motorista	08/03/17	76,16 €

Código seguro de verificación (CSV):

ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2



ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16/5/2017

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 16/5/2017

9/29-11-16	Lucía Castilla Mérida	Guardería	14/03/17	142,55 €
10/09-12-16	Lucía Castilla Mérida	Guardería	14/03/17	163,95 €
11/21-11-16	Lucía Castilla Mérida	Guardería	14/03/17	155,30 €
12/22-11-16	Lucía Castilla Mérida	Guardería	14/03/17	207,60 €
1/01-12-16	Mercedes Díaz Castillo	Guardería	17/03/17	47,04 €
2/01-12-16	Mercedes Díaz Castillo	Guardería	17/03/17	79,05 €
2B/01-12-16	Mercedes Díaz Castillo	Guardería	17/03/17	34,74 €
4/01-12-16	Mercedes Díaz Castillo	Guardería	17/03/17	46,18 €
5/01-12-16	Mercedes Díaz Castillo	Guardería	17/03/17	110,64 €
6/06-12-16	Mercedes Díaz Castillo	Guardería	17/03/17	261,85 €
7/13-12-16	Mercedes Díaz Castillo	Guardería	17/03/17	308,32 €
TOTAL				1.833,32 €

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos con cargo a las partidas correspondientes.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes la propuesta de la Alcaldía.

PUNTO 5.- APROBACIÓN OBRAS A REALIZAR CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2017.

El Sr. Alcalde manifiesta que este año hemos creído oportuno que sea el SAU el encargado de la redacción de los proyectos de las Obras Profea, se ha solicitado, y se ha llamado en varias ocasiones, nos contestaron y justo hoy han venido a ver las obras que se quieren realizar. Exponemos aquí las obras y ya vemos si los proyectos los puede elaborar el SAU y solicitamos al grupo socialista que presentéis alguna propuesta u opinión sobre las obras que se proponen.

Las obras que se han pensado y se proponen desde el equipo de gobierno y teniendo en cuenta que se tiene que tratar de obras no complejas, con determinados condicionantes técnicos son sobre todo acerados, concretamente las siguientes:

- 1.- Acerado margen izquierdo y derecho a la entrada del pueblo por la Carretera de Cañete.- Se trataría del cambio y arreglo de acerado, poner adoquines, bordillos, baldosas, rampa para las cocheras.
- 2.- Camino del Cementerio.- En el margen izquierdo hay entradas a fincas con muchos tubos y siempre que llueve salta el agua al camino, se trataría de profundizar con un cajón y en cada entrada sustituir el tubo por rejilla.
- 3.- Acerado de la Carretera Santiago de punta a punta, es una obra más compleja por ser carretera, pero al tratarse del margen que pega a la acera parece que no hay problema. Siempre está el problema de la titularidad, pero se trata de una entrada al pueblo que está muy mal.

Esas son nuestras propuestas, si tenéis alguna más la recogemos y como aún no tenemos aprobada la cantidad, vemos si hay dinero suficiente y se puede hacer.

El Sr. Bartolomé López manifiesta que cualquier actuación que se haga está bien, las entradas al pueblo no están vistas, se propone enlucir muros en la Carretera de Porcuna, cambiar farolas.

El Sr. Rafael Ureña comenta que el problema está en que los particulares no pueden sacar a la línea del acerado porque carreteras ha puesto problemas.

El Sr. Bartolomé López responde que igual que se va a hablar con los vecinos en el Camino del Cementerio para acometer la obra, se puede plantear en la Carretera Porcuna, se valora la posibilidad y según el dinero se podría acometer.

El Sr. Alcalde responde que habría que ver que complejidad tiene el poder actuar en las vallas de

Código seguro de verificación (CSV):

ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2



ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16/5/2017

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 16/5/2017

los vecinos y respecto a las farolas con un Profea no se puede, está prevista la actuación con otras subvenciones pero el cambio de farolas no cumple el objetivo del Profea.

El Sr. Ildefonso Ruiz comenta que los muros de la Carretera Porcuna al ser hormigón se pueden revestir, pintar, adecentar. El Sr. Rafael Ureña contesta que también se les puede poner ladrillo para que tengan un mantenimiento más fácil.

Tras las intervenciones y acto seguido, se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los miembros presentes (ocho de los nueve miembros que componen la Corporación lo siguiente) lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud y realización de las siguientes obras con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2017, siempre condicionadas a la viabilidad técnica:

- 1.- Acerado entrada Carretera de Cañete.
- 2.- Arreglo cuneta y pasos del Camino del Cementerio.
- 3.- Acerado Carretera Santiago.
- 4.- Adecantamiento entrada Carretera de Porcuna.

SEGUNDO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) la subvención para financiar los costes de mano de obra para la realización de las obras aprobadas.

PUNTO 6.- ASUNTOS URGENTES.

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF y una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en la primera parte del Orden del Día, antes de pasar a la parte de control de los órganos de gobierno, el Sr. Alcalde pregunta si algún concejal desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en ruegos y preguntas. No manifestándose ninguno, se pasa al siguiente punto.

Segunda Parte: Control de los Órganos de Gobierno.

PUNTO 7.- COMUNICACIONES OFICIALES.

El Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

- Se están solicitando las subvenciones que se han ido convocando. Ha salido una nueva para caminos, está pendiente de acometer la actuación en el Camino de Bujalance a falta de un informe de Confederación. En esta nueva convocatoria nos corresponden 21.000 euros y se va a invertir en el Camino Porcuna, se hará una actuación hasta donde llegue el dinero.
- Se ha solicitado una subvención de igualdad a la Diputación y se realizarán como viene siendo habitual, unas jornadas de igualdad con desayuno molinero y una carrera por la igualdad.
- Se han concedido al Ayuntamiento distintas subvenciones para actividades con mayores desde el Instituto Provincial de Bienestar Social.
- Con la antigua concertada se han solicitado actuaciones parecidas a las del año pasado, se destinarán contrataciones para limpieza, para promoción cultural, para monitor de deportes, y actuaciones en alumbrado público a falta de que salgan las subvenciones de bajo en carbono.

PUNTO 8.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA..

Se da cuenta de las Resoluciones que se han dictado desde el último Pleno ordinario celebrado y que comprende desde la **Resolución 44/2017 a la 163/2017**. Las mismas han estado

Código seguro de verificación (CSV):

ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16/5/2017

VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 16/5/2017



ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2

y están a disposición de los concejales en la Secretaría.

PUNTO 9. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

– El Sr. Alfonso Luque pregunta si la revisión catastral ha llegado ya. El Sr. Alcalde responde que las cartas están llegando. Vino la empresa encargada de la revisión, hicieron el trabajo de calle, han estado preparando la documentación y nos consta que en esta semana están llegando las cartas. El Sr. Bartolomé López pregunta que si se sabe cuantas cartas son. El Sr. Alcalde responde que en torno a 300.

– El Sr. Bartolomé López manifiesta: ruego que cuando vengan a decirte alguna queja sobre el alumbrado no les digas que no lo sabías porque está recogido en las actas del Pleno mis quejas, han venido a quejarse de la C/ Erillas y le has dicho que no sabías nada cuando yo en los Pleno lo he dicho muchas veces, no me dejes a mí mal.

El Sr. Alcalde responde: en la C/ Erillas hay 14 puntos de luz y vinieron a quejarse y yo les dije que no sabía que era esa farola exactamente, le dije que no tenía conocimiento de esa farola exacta, sí se de los problemas con la luz en esa calle, me refería a la farola concreta que me comentaron.

El Sr. Bartolomé López ruega que se cambien todas las farolas por el modelo villa, el Sr. Alcalde responde que está previsto en la auditoría que se ha hecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del mismo día, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2



ABAF A2C6 D44E AD08 6EF2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 16/5/2017
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 16/5/2017